

boletín oficial de la provincia



núm. 2



miércoles, 4 de enero de 2023

C.V.E.: BOPBUR-2022-07150

129,00

V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

CONSORCIO PROVINCIAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE BURGOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la Provincia de Burgos para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el plazo de quince días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 229, de 1 de diciembre de 2022, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	229.000.00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.152.700,00
3.	Gastos financieros	3.000,00
6.	Inversiones reales	180.500,00
	Total presupuesto	8.565.200,00
	ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.473.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	1.700,00
7.	Transferencias de capital	90.000,00
	Total presupuesto	8.565.200,00

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que dicho acuerdo agota la vía administrativa, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

En Burgos, a 28 de diciembre de 2022.

El presidente, Víctor Escribano Reinosa

<u>diputación de burgos</u>